

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	259363
Número de orden de compra a modificar:	54055
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Ingrid Nayibe acosta castillo
Proveedor:	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-02 16:18:59

Detalle o justificación

LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Firma ordenador del gasto

Nombre: B6. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

Documento: 79'612.268 Bogota

Firma de proveedor

Nombre: MIGUEL ORTEGA PIERRES

Documento: 7951141

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 54055

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 02 AGO 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'612.268 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276-1

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'951.141 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 54055

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CALZADO CIVIL PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA (MASCULINO), QUE SE LICENCIAN EN EL MES DE FEBRERO, DE LA VIGENCIA 2021 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1861, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-967-AMP-2019" DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III

FECHA DE EMISIÓN: 26 de agosto de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 02 de diciembre de 2020

VALOR: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$970'104.660,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, discriminados de la siguiente manera, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 44820 dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado casual para caballero.	21453.0	Unidad	38.000,00	815.214.000,00
2	CDP 44820 dtv03-IVA	1.0	Unidad	154.890.660,00	154.890.660,00
					970.104.660,00 COP

FORMA DE PAGO:

las relacionadas en la cláusula 12 FACTURACIÓN y PAGO del Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III.

SUPERVISOR:

señor mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera o con quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

02 de diciembre de 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
44820 del 24/07/2020	\$2.384'057.731,02	169920 del 26/08/2020	\$970'104.660,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

14-44-101120712 anexo 0 expedida el 26 de agosto de 2020.

FECHA DE APROBACIÓN:

31 de agosto de 2020

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$97'010.466,00	26/08/2020	02/06/2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$194'020.932,00	26/08/2020	02/06/2021

4. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los elementos objeto de la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
857	02/12/2020	S/N	18/12/2020	\$970'104.660,00	RS 294	16/12/2020	\$970'104.660,00
		TOTAL RECIBIDO		\$970'104.660,00	TOTAL FACTURADO		\$970'104.660,00

*Mediante formato de recepción de bienes 857 del 02 de diciembre de 2020, el señor mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Supervisor de la orden de compra, la señorita capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO Almacenista General de Vestuario y el señor intendente jefe LUIS EDUARDO VARGAS SÚAREZ responsable de seguimiento contractual, efectuaron la recepción y verificación de los bienes.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$970'104.660,00	\$970'104.660,00	\$0,00	\$970'104.660,00	\$970'104.660,00	\$0,00

Mediante certificación del 16 de julio de 2021, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA Tesorero general de la Policía Nacional, evidencia que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
169920	967620	392436920	30/12/2020	\$970'104.660,00	\$54'683.902,00	\$915'240.758,00
TOTAL				\$970'104.660,00	\$54'683.902,00	\$915'240.758,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	S-2020-030170-DIRAF	30/09/2020	septiembre 2020
2	S-2020-033717-DIRAF	30/10/2020	octubre 2020
3	S-2020-037161-DIRAF	03/12/2020	noviembre 2020
4	S-2021-000316-DIRAF	06/01/2021	diciembre 2020
5	GS-2021-013770-DIRAF	26/04/2021	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14 de julio de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 54055 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

02 AGO 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PINEROS
Representante Legal Suplente de la Firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**

Elaboró: IJ Luis Eduardo Vargas Suárez
Responsable Seguimiento Contractual
Revisó: PRO06 Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT Catalina Méndez Beltrán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó: MY Luis Fernando Buelvas Zambrano
Supervisor Orden de Compra
Fecha de elaboración: 16/07/2021
Ubicación: \2021\Mis Documentos\liquidaciones 2021

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288 - 5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

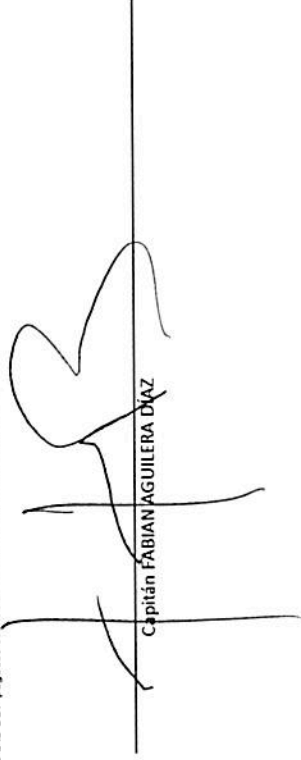


RELACION DE PAGOS				
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	166920	Valor Total:
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	330119276	Tercero:
DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	54055	Fecha:
OBJETO				
ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL CALZADO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES MASCULINO QUE SE LICENCIAN EN EL MES DE FEBRERO DE 2021. SOL S-2020-025499-DIRAF 26 08 2020				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			Num Obligación		Anticipos		Orden de pago				Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Número	Valor	IVA		Concedido	Amortizado	Número	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Neto	Valor Deducciones	Clase de pago	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código		
2020-12-22	330120	970 104 660,00	0,00	96,75,70			330120	2020-12-30	970 104 660,00	970 104 660,00	54 853 902,00	462/698865	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	95 294	13-01-01-01	ORDEN DE COMPRA SOL, FACTURA HS 294, 10000000	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán FABIAN AGUILERA DIAZ





